

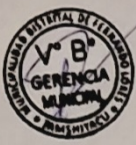
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 058-2025-A-MDFL

=====

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Tamshiyacu, 04 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

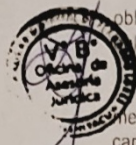
 VISTO: Que, con Provelido N° 604-2025 de fecha 04 de marzo del 2025, con el que se remite el Informe N° 001-2025-GSP-MDFL-T de fecha 04 de marzo del 2025, emitido por el Jefe de Unidad Contabilidad; y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

 Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

 Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

 Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 001-2025-GSP-MDFL-T de fecha 27 de febrero del 2025, emitido por el Gerente de Servicios Públicos, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo Anual 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA – 2025 de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores;

 Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2025 de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores; el mismo que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero; ENCARGAR, a la Oficina Planeamiento, Presupuesto y Organización, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Municipalidad Distrital de Fernando Lores
Tamshiyacu

Hernán Zapata Arrunategui
Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

Programa Municipal de
Educación, Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la Municipalidad
Distrital de Fernando Lores

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



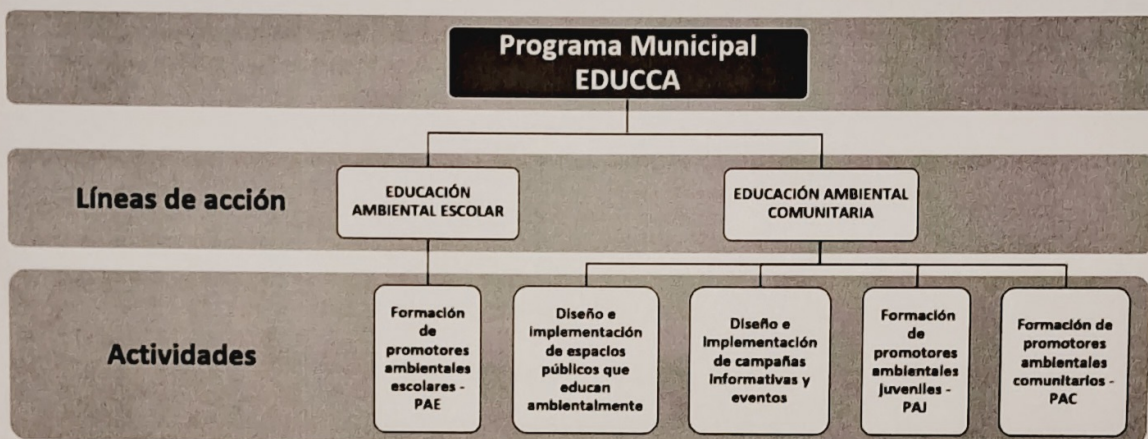


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Fernando Lores, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023-CM-MDFL de fecha 22 de mayo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación Ambiental Escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación Ambiental Comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE FERNANDO LORES								
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)	
Linea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR								
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL “Maynas” y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	50 PAE acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 50 de PAE capacitados 05 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Servicios Públicos.	0.00	
	2. Selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados						
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 50 PAE reconocidos 05 docentes reconocidos 03 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	Marzo	Aliados: 1. Gerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. UGEL “Maynas”	1000.00	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes						
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de PAE reconocidos			Bicicleta, escúter, patines, etc.	11 de marzo		200.00
	6. Capacitación a los PAE:		Número de docentes reconocidos		Computadora, proyector, papel	Marzo		4000.00
		Número de docentes reconocidos		Equipo de Sonido, Refrigerio	Abril		600.00	
				Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Abril		0.00	

¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Fernando Lore C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	• Número de instituciones educativas reconocidas		Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Abril	0.00
			Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Mayo	0.00
			Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Junio	0.00
			Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Junio	0.00
			Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Julio	0.00
			Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Julio	0.00
			Proyector, Laptop, Papel, Lapices, etc.	Agosto	0.00
7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos			Cajas, Bolsas, Plantones, Pintura, Agua, Lampa, Barreta, Botellas de Plástico, Lona,	Setiembre	0.00



	B) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa			Octubre	Semillas, Guantes de seguridad, etc.	0.00
	C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.					
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares:					
	A) Implementación de Biohuerto productivo y su Compostera					
	B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable					
	C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.			Noviembre	Proyector, Laptop, Papel, Lapices, Refrigerio.	0.00
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.					
						0.00



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación. 2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, Laptop, Combustible Tachos de Residuos Sólidos de Colores, Banners Tachos de Residuos Sólidos de Colores, Banners	Febrero Marzo	Área ambiental Gerencia de Servicios Públicos Sub Gerencia de Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes 3. Gerencia de cultura y deporte 4. Protocolo	0.00 1500.00

2 Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, Biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



EDUCACIÓN CULTURA Y LOGICAMATRIA AMBIENTAL	
3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada) - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación) - Función de títeres - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.	4. Mantenimiento de los espacios implementados.
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores
• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas	• 04 campañas informativas realizadas • 70 personas que participan en campañas informativas
Gerencia de Servicios Públicos	300.00
Noviembre - Diciembre	0.00
Agosto- Noviembre	0.00
Abil	2000.00
Abil	



Ambientales juveniles para la implementación de campañas.	Número de eventos realizados con temática ambiental	03 evento realizados con temática ambiental	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00
2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales:	Número de personas que participan en eventos	100 personas que participan en eventos	Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes 3. Gerencia de cultura y deporte 4. Protocolo	Febrero- Marzo
A) Campaña ³ RECICLA Ya ⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:	Número de material comunicacional audiovisual generado	04 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Computadora,	200.00
- Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva	Número de material gráfico generado	05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	Computadora,	200.00
- Ecotruques (bodegas)	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora,	200.00
- Ecocine	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora,	200.00
- Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora,	200.00

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



	- Difusión de horarios de recolección selectiva B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la				Banderolas, Carteles, Bolsas Plásticas para juntar residuos sólidos, Rotafolios, Bicicletas, Scuters, patines, agua 0.00
					Banderolas, Carteles, Bicycles, Scuters, patines, agua 0.00

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORENTE
Tamshiyacu



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.	B. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra			Banderolas, Carteles, Bicicletas, Scuters, patines, agua	0.00
				Banderolas, Carteles, Bicicletas, Scuters, patines, agua	0.00
				Rotafolio, banderola, carteles, bicicletas, scuters, patines, agua	300.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades				Rotafolio, banderola, carteles, bicicletas, scuters, patines, agua	0.00
4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, tripticos, etc.) 5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			22 de abril	Plantones, carteles, agua, banderola	0.00
			17 de mayo	Rotafolio, banderola	0.00



6. Implementación de eventos⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) 7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al				Rotafolio, banderola, carteles, bicicletas, scuters, patines, agua	03 de junio	300.00
---	--	--	--	---	--------------------	---------------

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
FERNANDO LORENTE
Tamshiyacu



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades	Rotafolio, banderola, carteles, bicicletas, scuters, patines, agua	17 de Mayo	Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas,	Febrero - Diciembre	400.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria		Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ reconocidos	banderola, carteles, agua, premios	Febrero - Diciembre	Computadora, laptop, redes sociales	500.00	
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	• 20 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 05 horas de capacitación que reciben los PAJ • 05 actividades en las que participa como PAJ • 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 20 PAJ reconocidos	Redes Sociales, Computadora, Laptop, Impresora, Papel	Marzo	Área Ambiental	Gerencia de Servicios Públicos	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.		Computadora, Impresora, Papel	Marzo				
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.		Equipo de Sonido, pines, Refrigerio	Abril				
	4. Capacitación a PAJ:		Proyector, Laptop, Papel, Agua	Abril				
	Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.			Mayo				
						Aliados: 1. INSTITUTO TECNOLÓGICO 2. Cetpro Tamshiyacu 3. Asociaciones		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tumbes



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio - Chuya Chuya Perú - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje				Junio	Proyector, Laptop, Papel, Agua	0.00
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre				Mayo	Computadora, Laptop, Impresora, Papel, Afiches	200.00
					Julio	Madera recuperada, plástico reciclado, carteles informativos	0.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.				Computadora, Laptop, Impresora, Papel, Afiches	Noviembre		250.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				Equipo de Sonido, Constancias, Refrigerio	10 Diciembre		450.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de proyectos reconocidos	30 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 03 actividades en la que participan los PAC 02 proyectos ambientales implementados por los PAC 30 PAC reconocidos		Computadora, Laptop, Impresora, Papel	Febrero	Gerencia de Servicios Públicos	0.00
	2. Acreditación de PAC.				Computadora, Laptop, Impresora, Papel	Marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	0.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.				Equipo de Sonido, Constancias, Refrigerio	Abril		350.00
	4. Capacitación a PAC:				Proyector, Computadora, Laptop, Impresora, google meet, whatsapp, Papel	Abril	Aliados: 1.Sub Gerencia de Participación Vecinal 2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales	200.00
	Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario				Proyector, Computadora, Laptop, Impresora, google meet, whatsapp, Papel	Mayo		0.00
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito							
	Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos							
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos				Proyector, Computadora, Laptop, Impresora, google meet, whatsapp, Papel	Junio	2. Asociaciones	0.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tamshiyacu



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost			Proyector, Computadora, Laptop, Impresora, google meet, whatsapp, Papel	Julio		0.00
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.			Proyector, Computadora, Laptop, Impresora, google meet, whatsapp, Papel	Marzo- Diciembre		250.00
6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:			Computadora, Laptop, Impresora, Papel, Afiches	Agosto		150.00
Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.			Madera recuperada, reciclada, plástico reciclado, carteles informativos	Setiembre		0.00
Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación.			Computadora, Laptop, Impresora, Papel, Afiches	Noviembre		150.00
Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.						



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación					
	7.Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Equipo de Sonido, Constancias, Refrigerio	10 Diciembre		350.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FERNANDO LORES
Tumbucayacu



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	6,000.00
SUB TOTAL	6,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,400.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,450.00
SUB TOTAL	8,850.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	6,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	8,850.00
TOTAL	14,850.00

ING. KAROLINA LOPEZ CONTRERAS PACHE
SRA. DIRECTORA DE CULTURA AMBIENTAL